



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 400/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza Nº 1181.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, al docente PELLEGRINO, Sergio Gustavo (D.N.I. Nº 22.295.526 – Legajo UTN Nº 42339), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, con vencimiento el 23/11/2022, de



Roctorado



acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área: Física

Asignatura: Física II

Departamento: Materias Básicas

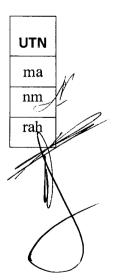
Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas sus obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2195/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BRÓTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior